

## Plan de garantía del hogar de Missouri/Illinois

### La cobertura del Plan Estándar incluye:

- Fallas producidas por insuficiente mantenimiento, oxidación, corrosión o sedimento.
- Limpieza de obstrucciones en las cañerías mediante chorros de propulsión.
- Reemplazo de calentadores de agua sin tanque.

### La cobertura del Plan Plus Integral incluye:

- La captura, recuperación y eliminación de refrigerante.
- La remoción y eliminación de equipo defectuoso.
- Fallas producidas por sistemas o componentes homologados indebidamente.



homewarranty.com | 1-800-TO-COVER

A FIDELITY NATIONAL FINANCIAL, I NC. COMPANY

## Planes de paquetes de cobertura

### Plan Integral Plus - \$420 (Condominio/Casa adosada/Casa móvil - \$395)

La mayor  
protección al  
menor precio

Incluye: Cobertura estándar del Comprador – con valor de \$365

- Sistema de calefacción central
- Aire acondicionado/enfriador evaporativo
- Red de ductos
- Sistema de plomería/fontanería/cañerías
- Obstrucciones en las cañerías
- Escusados/inodoros
- Bomba de sumidero (instalada de manera permanente)
- Bomba de motor de bañera de hidromasaje empotrada
- Bomba de agua caliente de recirculación
- Triturador de alimentos
- Surtidor instantáneo de agua caliente
- Calentador de agua
- Sistema eléctrico
- Cableado telefónico
- Sistema central de aspiración
- Puerta de garaje eléctrica
- Ventiladores de techo
- Ventiladores de extracción y de áticos
- Ventilador de extracción de la cocina
- Timbre
- Detectores de humo
- Lavadora de platos/lavavajillas
- Estufa/horno/estufa tipo parrilla
- Horno de microondas empotrado
- Compactador de basura

Los siguientes artículos que **NO** tienen cobertura en la Cobertura estándar del comprador SE agregan como artículos con cobertura para el comprador cuando se adquiere el Plan Plus integral.

**Sistemas homologados indebidamente:** FNHW reparará o reemplazará un sistema o componente que tuvo un desperfecto debido a una falta de correspondencia en capacidad o eficacia siempre y cuando el sistema no sea de menor tamaño con relación a los pies cuadrados del área que se habrá de refrigerar o calentar. En caso de que el sistema homologado indebidamente viole algún requisito de código, **se aplicará el agregado de infracción al código de \$250.00 como se indicó.**

**Instalaciones, reparaciones o modificaciones inadecuadas:** FNHW reparará o reemplazará el sistema o artefacto que sufra un desperfecto debido a una instalación, reparación o modificación inadecuada. En caso de que la instalación, la reparación o la modificación inadecuadas violen algún requisito de código, **se aplicará el agregado de infracción al código de \$250.00 como se indicó.**

**Retiro de equipos defectuosos:** FNHW pagará los costos para desarmar/despiezar y desechar el artefacto, sistema o componente defectuoso en los casos en que FNHW reemplace un artefacto, sistema o componente con cobertura.

**Recaptura, recuperación y eliminación de refrigerante:** FNHW pagará los costos relacionados con la captura, la recuperación y el desecho del refrigerante según sea necesario.

**Permisos:** FNHW se hará cargo de los costos de los permisos para autorizar reparaciones y reemplazos aprobados por FNHW **hasta un máximo de \$250.00 por vez.**

**Violaciones de código:** FNHW pagará para corregir infracciones a los códigos y/o por las mejoras exigidas por los códigos si fueran necesarias para realizar la reparación o el reemplazo aprobados por FNHW de un sistema o artefacto con cobertura **hasta el agregado combinado de \$250.00 durante el plazo del contrato.**

**Sistema de plomería/fontanería:** Llaves o grifos - cabezales de ducha - brazos de ducha - llaves interiores para manguera (reemplazadas con equipos cromados estándar para constructores). Los inodoros o escusados serán reemplazados con otros de calidad similar.

**Sistema de calefacción/aire acondicionado/enfriador por evaporación:** Rejillas - filtros - parrillas - lámparas calefactoras - unidades de ventana - carcasa de condensador.

**Ventiladores de cielorraso:** Los ventiladores de techo se reemplazarán por otros de calidad similar.

**Lavadora de platos/lavavajillas:** Rejillas - rodillos - canastas.

**Estufa/horno/estufa tipo parrilla:** relojes - asadores giratorios - rejillas - manijas - perillas - diales o indicadores - revestimiento interior.

**Horno de microondas empotrado:** revestimiento interior - cristal de la puerta - relojes - manijas - estantes.

**Compactador de residuos:** cubetas extraíbles - perillas - conjuntos de cerraduras y llaves.

**Puerta de garaje eléctrica:** bisagras - resortes - cables - transmisores remotos.

# Solicitud de la garantía Missouri/Illinois

## A. Seleccionar cobertura de plan

Para viviendas con superficies menores a 5,000 pies cuadrados y en una transacción inmobiliaria.  
Llame al 1-800-862-6837 para obtener precios de casas de más de 5,000 pies cuadrados y/o unidades múltiples, viviendas prefabricadas convertidas, casas de huéspedes o casitas.

Para el comprador	Plan Estándar	Plan Integral Plus
Casa Unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$365	<input type="checkbox"/> \$420
Condominio/Casa Adosada/Casa Móvil	<input type="checkbox"/> \$340	<input type="checkbox"/> \$395
Dúplex	<input type="checkbox"/> \$620	<input type="checkbox"/> \$715
Triplex	<input type="checkbox"/> \$720	<input type="checkbox"/> \$930
Fourplex	<input type="checkbox"/> \$820	<input type="checkbox"/> \$1,185
Cobertura para vivienda nueva (años 2 a 5 inclusive)	<input type="checkbox"/> \$595	<input type="checkbox"/> \$665

## B. Seleccionar la opción de HVAC del vendedor

Para viviendas con superficies menores a 5,000 pies cuadrados y en una transacción inmobiliaria.  
Llame al 1-800-862-6837 para obtener precios de casas de más de 5,000 pies cuadrados y/o unidades múltiples, viviendas prefabricadas convertidas, casas de huéspedes o casitas.

### Cobertura opcional de HVAC de \$60:

Agrega Cobertura de calefacción, aire acondicionado/enfriador evaporativo y red de conductos para el vendedor durante el período de Cobertura del vendedor de 180 días. Esta opción debe seleccionarse con un Plan del comprador y comienza con la emisión de un número de contrato de FNHW. Esta opción no está disponible en viviendas que excedan los 5000 pies cuadrados, propiedades puestas en venta por propietarios, unidades múltiples, casas de huéspedes, casitas y viviendas similares. Consultar el texto del contrato para conocer detalles y límites.

## C. Seleccionar las Opciones de cobertura del comprador

Para determinar el costo de los artículos descritos a continuación para viviendas dúplex, triplex o cuádruplex, multiplique el costo por el número de artículos. Ejemplo: Opción de lavadora y secadora de ropa en triplex = 3 x \$80 = \$240.

- \$180 Equipos de bañera de hidromasaje/piscina  
*(Incluye equipo de piscina de agua salada. No tiene cargo adicional si es equipo separado.)*
- \$80 Lavadora de ropa y secadora de ropa
- \$110 Lavadora de ropa/secadora de ropa/Refrigerador de la cocina con surtidor de agua y máquina de hielo
- \$50 Refrigerador de la cocina con surtidor de agua y máquina de hielo
- \$45 Cobertura de refrigeración adicional *(Solo disponible con la compra de la Opción de refrigerador de cocina.)*
- \$85 Bomba de pozo
- \$60 Sistema de tanque séptico/bombeo de tanque séptico
- \$35 Bomba de expulsión de aguas residuales
- \$100 Reparación limitada de goteras en techos
- \$160 Reparación limitada de goteras en techos (viviendas con diversas unidades hasta cuádruplex)

## D. Costo del plan total (A + B+C)

Tarifa baja por visita de contratista de servicio \$65

\$

- Aceptación de cobertura y autorización de pago:** El solicitante ha leído los términos y condiciones contenidas en el presente y acepta la cobertura y autoriza al titular de la plica a pagar a FNHW de manera directa al momento del cierre de la plica.
- Renuncia de la cobertura:** Al renunciar a este programa, el solicitante acuerda mantener indemne a su corredor y/o agente inmobiliario respecto de la responsabilidad que surja a partir de la falla de sistemas principales y electrodomésticos que hubiesen estado cubiertos por FNHW.

FIRMA

FECHA

Las tarifas del plan se deben abonar en el momento del cierre de la plica.

## Información de la propiedad

No. de confirmación \_\_\_\_\_

DOMICILIO DE LA PROPIEDAD QUE SE CUBRIRÁ

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

## Información del comprador/vendedor

NOMBRE DEL COMPRADOR

TELÉFONO DEL COMPRADOR

CORREO ELECTRÓNICO DEL COMPRADOR

NOMBRE DEL VENDEDOR

TELÉFONO DEL VENDEDOR

## Compañía inmobiliaria inicial

**EL AGENTE REPRESENTA A:**  COMPRADOR  VENDEDOR  AMBOS  
**ORDENADO POR:**  AGENTE  COORDINADOR

NOMBRE DEL AGENTE

NOMBRE DEL COORDINADOR

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

TELÉFONO

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

## Compañía inmobiliaria cooperadora

NOMBRE DEL AGENTE

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

## Compañía de plica

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

FAX

NOMBRE DEL FUNCIONARIO DE LA PLICA

NÚMERO DE PLICA

FECHA DE CIERRE ESTIMADA

## ¡4 maneras de solicitar cobertura!

En línea: [www.homewarranty.com](http://www.homewarranty.com)

Teléfono: 1-800-TO-COVER (1-800-862-6837)

Fax: 1-800-308-1460

Correo: FNHW, P.O. Box 7606, San Francisco, CA 94120-9885

# Cobertura estándar del comprador

**Ciertos elementos y eventos no están cubiertos por este contrato. Consulte su contrato para obtener información específica sobre su cobertura, exclusiones y límites.**

## Sistema de plomería

**Con cobertura:** Triturador de residuos - surtidor de agua caliente al instante - reparación de fugas y roturas en conductos de agua, desagües, ventilación o gas dentro del perímetro de los cimientos principales de la casa o el garaje - válvulas/derivadores/filtro colador de ducha/bañera (serán reemplazados con productos de cromo estándar para contratistas) - llaves de paso - válvulas de compuerta - válvulas de cierre y de desagüe - tanques y tazas de inodoros/escusados y mecanismos de funcionamiento (los inodoros/escusados se reemplazarán con equipos blancos estándar para contratistas) - anillos selladores de cera - bombas sumergibles fijas (agua de pozo solamente) - conjuntos de bombas con motor para bañeras de hidromasaje empotradas - reguladores de presión - conjuntos emergentes.

**SIN COBERTURA:** CABEZALES DE DUCHA - BRAZOS DE DUCHA - ARTÍCULOS FIJOS - GRIFOS/LLAVES - BAÑERAS - LAVABOS - COMPARTIMIENTOS Y BASES PARA DUCHAS - SELLADO DE TERMINACIÓN E INYECCIÓN DE LECHADA - FILTROS - LLAVES PARA MANGUERA - BOMBAS EYECTORAS DE AGUAS RESIDUALES - ASIENTOS DE INODOROS/ESCUSADOS Y TAPA DE ASIENTOS - TANQUES SÉPTICOS - SUAVIZADORES DE AGUA - RESTRICCIONES DE FLUJO EN CONDUCTOS DE AGUA CORRIENTE - SANJUNAS - CUARTOS DE BAÑO A VAPOR - BIDÉS - CAÑERÍAS DE SURTIDORES DE CHORRO DE BAÑERAS DE HIDROMASAJE - SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA INTERIORES Y EXTERIORES - BOMBAS DE REFUERZO - CONDICIONES DE ELECTROLISIS.

**Límites:** El acceso, el diagnóstico y la reparación de conductos protegidos por capas de concreto o que sean inaccesibles están limitados a **\$1,000.00 agregados por la duración del contrato.** FNHW proporcionará acceso a través de paredes sin obstrucciones, cielorrasos, pisos, losas de concreto y similares y reparará las aberturas realizadas para el acceso dejándolas con un acabado grueso/de obra negra únicamente, sujeto al límite especificado de \$1,000.00. FNHW no se hace responsable de molduras, texturas, pintura, empapelado, pisos cerámicos, alfombras o similares.

## Obstrucciones en las tuberías

**Con cobertura:** Eliminación de obstrucciones en los conductos principales y de aguas residuales con cable para limpieza de aguas residuales hasta 125 pies desde el punto de acceso en la tubería para limpieza existente a nivel del suelo, que incluye sistema de chorro de presión de agua si la obstrucción no se puede destapar con el cable. Eliminación de obstrucciones de conductos de drenaje subsidiarios en lavabos, bañeras, drenajes de duchas e inodoros, con un cable estándar para aguas residuales desde el punto de acceso, incluido el punto de acceso existente para la limpieza accesible en la tubería, trampas P o de sifón, drenajes o derrame.

**SIN COBERTURA:** OBSTRUCCIONES Y/O COLAPSO DE CONDUCTOS DE AGUA, DRENAJE O GAS PROVOCADAS POR RAÍCES U OBJETOS EXTRAÑOS. ACCESO A CONDUCTOS DE DRENAJE DESDE RESPIRADERO O EXTRACCIÓN DE UN INODORO; COSTOS DE LOCALIZACIÓN, ACCESO O INSTALACIÓN DE BOCAS DE LIMPIEZA DE CONDUCTOS DE DRENAJE O A NIVEL DEL SUELO.

## Sistema de calefacción / Aire acondicionado / Enfriador por evaporación / Ductos

El equipo de calefacción/aire acondicionado/enfriador por evaporación debe estar diseñado para uso residencial y no puede superar las 5 toneladas de capacidad. FNHW se hará cargo de los costos relacionados con el uso de grúas u otros equipos para levantar objetos a fin de prestar servicio a unidades de calefacción o de aire acondicionado/enfriador por evaporación instaladas en el techo. El sistema de calefacción con cobertura debe ser la fuente principal de calefacción de la vivienda.

**Con cobertura:** Todas las piezas y los componentes que afecten el funcionamiento de los siguientes sistemas de calefacción y aire acondicionado: aire forzado (gas, eléctrico, combustible) - calefactores de piso y pared empotrados - sistemas de calefacción de circulación de vapor o agua caliente - bombas calefactoras - unidades de paquete - miniclimatizadores - calefactor eléctrico de zócalo o rodapié - calefactores de habitaciones - unidades de paquete y climatizador eléctrico central con conductos - enfriadores por evaporación - aires acondicionados de pared. Si FNHW determina que es necesario reemplazar una unidad de condensación/calefacción de tipo de sistema de calefacción de bomba dividida, FNHW la reemplazará con una unidad que satisfaga los requisitos de SEER y HSPF\* exigidos a nivel federal, incluido el reemplazo de cualquier componente con cobertura que sea necesario para mantener la compatibilidad con la unidad de reemplazo, como el manejador de aire - el serpiente de evaporación - la transición - el plénum - la conexión eléctrica interior - la conexión de conductos - las líneas de drenaje de refrigerante y de condensación que sean accesibles - la válvula de expansión termostática - los conductos accesibles e inaccesibles desde la unidad de calefacción y/o enfriamiento hasta la conexión en la parrilla o la rejilla - la recuperación del refrigerante.

**SIN COBERTURA:** SISTEMAS DE CALEFACCIÓN POR ENERGÍA SOLAR - SISTEMAS GEOTÉRMICOS - SISTEMAS DE GLICOL - UNIDADES PORTÁTILES Y AUTÓNOMAS - DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE ELECTRÓNICOS - TANQUES DE DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE Y AGUA - REJILLAS Y PARRILLAS - FILTROS - LÁMPARAS CALEFACTORAS - HOGARES DE CHIMENEA - ESTUFAS DE LEÑA, GAS O PELLETS (INCLUSO SI ES LA ÚNICA FUENTE DE CALEFACCIÓN) - CHIMENEAS - CONDUCTOS DE HUMO - RESPIRADEROS - INSERCIONES Y VÁLVULAS DE LLAVE DE CHIMENEAS - CALEFACCIÓN POR CABLE - RELOJES - TEMPORIZADORES - TUBERÍAS EXTERNAS O SUBTERRÁNEAS Y COMPONENTES DE BOMBAS CALEFACTORAS GEOTÉRMICAS O A BASE DE AGUA - BOMBAS DE POZO Y COMPONENTES DE BOMBAS DE POZO PARA BOMBAS CALEFACTORAS GEOTÉRMICAS O A BASE DE AGUA - LÍNEAS DE DRENAJE DE REFRIGERANTE Y CONDENSADO INACCESIBLES - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y DE LIMPIEZA GENERALES - USO INDEBIDO DE DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN - SISTEMAS CON UNIDAD CONDENSADORA Y SERPENTÍN DE EVAPORACIÓN INCORRECTAMENTE HOMOLOGADOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, EXCEPTO DONDE SE DISPONGA LO CONTRARIO EN ESTE CONTRATO - UNIDADES PARA VENTANAS - CARCASA DEL CONDENSADOR - ACONDICIONADORES DE AIRE DE GAS O GAS PROPANO - TORRES DE AGUA - ENFRIADORES - LLAVES REGULADORAS - AISLACIÓN - SISTEMAS DE AIRE FORZADO CON REGULACIÓN POR ZONAS Y COMPONENTES RELACIONADOS - CONDUCTOS DE TAMAÑO INADECUADO - CONDUCTOS COLAPSADOS O APLASTADOS - CONDUCTOS QUE CONTENGAN ASBESTO/AMIANTO - CONDUCTOS DAÑADOS POR LA HUMEDAD - COSTOS DE INSPECCIONES, PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO Y VERIFICACIONES Y PERMISOS CONFORME SEAN REQUERIDOS POR CUALQUIER LEY, REGLAMENTO U ORDENANZA FEDERAL, ESTATAL O LOCAL.

**Límites:** El acceso, el diagnóstico, la reparación o la sustitución de cualquier sistema de calefacción por agua caliente, calor radiante, circulación de vapor, transferencia de aire, de diesel o hidráulico se limitan a **\$1,500.00 agregados por duración del contrato.** El acceso, el diagnóstico, la reparación o la sustitución de conductos se limitan a **\$1,000.00 agregados por duración del contrato.**

\*Factor de eficiencia energética estacional (Seasonal Energy Efficiency Ratio, SEER)

Factor de rendimiento de calefacción estacional (Heating Seasonal Performance Factor, HSPF)

## Calentador de agua (a gas o eléctrico)

**Con cobertura:** Con cobertura: todas las piezas y componentes que afecten la operación, incluidos calentadores de agua sin tanque, unidades calentadoras de baja altura ("lowboy") y bombas de recirculación. FNHW los reemplazará con una unidad que satisfaga los requisitos de eficiencia energética exigidos a nivel federal.

**SIN COBERTURA:** UNIDADES Y/O COMPONENTES SOLARES - TANQUES DE RETENCIÓN - ESCAPES Y VENTILACIONES.

## Sistema eléctrico/Timbre/Detectores de humo

**Con cobertura:** Todas las piezas y componentes que afecten al funcionamiento.

**SIN COBERTURA:** ARTEFACTOS FIJOS - ALARMAS/INTERCOMUNICADORES Y CIRCUITOS - CABLEADO DE CAPACIDAD INSUFICIENTE - APAGÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO O SOBRETENSIÓN - CABLEADO DE BAJO VOLTAJE - CABLEADO O COMPONENTES DE CORRIENTE CONTINUA/DIRECTA (C.D.) - LÁMPARAS.

## Cableado telefónico

**Con cobertura:** Cableado telefónico destinado exclusivamente para el servicio telefónico residencial instalado dentro de las paredes de la vivienda principal.

**SIN COBERTURA:** CONECTORES TELEFÓNICOS - ENCHUFES - LÁMPARAS - TRANSFORMADORES Y OTRAS UNIDADES DE ALIMENTACIÓN - PLACAS DE SEGURIDAD - UNIDADES TELEFÓNICAS - CONTESTADORES TELEFÓNICOS - ALARMAS CONTRA ROBOS/INTERCOMUNICADORES Y CIRCUITOS - FUSIBLES DE TELÉFONOS - CABLEADO QUE SEA PROPIEDAD DE UNA COMPAÑÍA TELEFÓNICA - CABLES DE AUDIO/VIDEO/COMPUTADORA U OTRO TIPO DE CABLE.

## Sistema de aspiración central

**Con cobertura:** Todas las piezas o los componentes que afecten el funcionamiento.

**SIN COBERTURA:** MANGUERAS DESMONTABLES - ACCESORIOS - TUBERÍAS OBSTRUIDAS.

**Límites:** FNHW no es responsable del costo de obtener o cerrar el acceso, sea a través del piso o de las paredes, para localizar la causa del desperfecto o para realizar la reparación o el reemplazo.

## Puerta eléctrica de garaje

**Con cobertura:** Cableado - motor - interruptores - unidad receptora - conjunto de accionador por riel.

**SIN COBERTURA:** PUERTAS DE GARAJE - BISAGRAS - RESORTES - CABLES - RODILLOS - GUÍAS - TRANSMISORES REMOTOS.

## Ventiladores de cielorraso/de extracción y de ático (empotrados)

**Con cobertura:** Todos los componentes y las piezas que afecten el funcionamiento (reemplazados con productos estándar para contratistas).

**SIN COBERTURA:** JUEGOS DE LÁMPARAS Y TRANSMISORES REMOTOS.

## Electrodomésticos de cocina

**Con cobertura:** Todas las piezas o los componentes que afecten el funcionamiento de:

- Lavadora de platos
- Compactador de basura
- Estufa/Horno/Estufa tipo parrilla
- Extractor de aire de cocina
- Horno microondas integrado

**Nota:** El triturador de desechos y el surtidor de agua caliente instantáneo tienen cobertura bajo el Sistema de plomería/fontanería.

**SIN COBERTURA:** REJILLAS - RODILLOS - CANASTOS - MANIJAS - DIALES - PERILLAS - ESTANTES - RELOJES (A MENOS QUE AFECTE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTUFA/HORNO/ESTUFA TIPO PARRILLA) - SONDAS DE TEMPERATURA PARA CARNE - ENCHUFES DE LÁMPARAS - ASADORES EN INTERIORES - ASADORES GIRATORIOS - REVESTIMIENTO INTERIOR - CRISTAL DE LA PUERTA DEL HORNO DE MICROONDAS - UNIDADES PORTÁTILES O DE MOSTRADOR/ENCIMERA - ACCESORIOS DESMONTABLES COMO CUBETAS - CONJUNTOS DE CERRADURAS Y LLAVES.

**Límites:** Los quemadores tipo "Sensi-heat" son reemplazados por quemadores estándar.

## Opción HVAC del vendedor

**Con cobertura:** Calefacción, acondicionador de aire/enfriador por evaporación y red de conductos para el Vendedor durante el período de Cobertura del vendedor de 180 días. Se debe seleccionar esta opción conjuntamente con un plan para el comprador y comienza en el momento en que FNHW emite un contrato numerado.

**SIN COBERTURA:** los elementos del Plan Integral Plus y todas las demás opciones de cobertura del comprador; no está disponible para viviendas de más de 5,000 pies cuadrados, viviendas con múltiples unidades, casas para huéspedes personales, casitas y similares.

**Límites:** El acceso, diagnóstico, reparación y reemplazo de la unidad / sistema de aire acondicionado/refrigerador por evaporación y conductos estará limitada a un agregado combinado máximo de **\$1,500.00 durante el periodo de Cobertura del vendedor.** Si la falla de un quemador se debe a un intercambiador de calor o cámara de combustión agrietado, el acceso, diagnóstico, reparación o reemplazo del quemador está limitado a un máximo de **\$500.00 durante el periodo de Cobertura del vendedor.**



# Opciones de Cobertura del comprador

Se puede comprar cobertura opcional durante hasta 30 días después del cierre de la plica siempre y cuando que los sistemas y/o aparatos estén en buenas condiciones de funcionamiento. La cobertura comenzará a regir al momento de recibirse los pagos y caducarán un año luego del cierre de la plica. Las Opciones de cobertura para el comprador están sujetas a los mismos Términos de cobertura y Límites de responsabilidad de este contrato.

## Opción de equipo para piscina/spa

**Con cobertura:** Todas las piezas y los componentes de los sistemas de filtración, de bombeo y de calefacción que sean accesibles y estén sobre la superficie (incluida bomba de barrido de piscina, motor de la bomba, motor del soplador y temporizador) -cámara de sal - sensor de flujo para el dispositivo de cloración de agua salada.

**SIN COBERTURA:** LÁMPARAS - REVESTIMIENTOS - EQUIPO SOLAR - LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD - DESNATADORES/ ESPUMADORES - DISPOSITIVO DE CLORACIÓN - GENERADOR DE OZONO - FUENTES DECORATIVAS - CASCADAS Y SUS SISTEMAS DE BOMBEO - DEFECTOS COSMÉTICOS Y ESTRUCTURALES - COSTO DE ACCESO PARA REALIZAR REPARACIONES O REEMPLAZOS - PARTE INACCESIBLE DE LOS SURTIDORES DE AGUA DE MASAJE DE LAS BAÑERAS DE HIDROMASAJE - CABEZALES EMERGENTES - VÁLVULAS MOTORIZADAS O TURBO - CONTROLES Y/O PANELES DE CONTROL COMPUTARIZADOS/ELECTRÓNICOS - BARREDORES DE PISCINAS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA RELACIONADOS - SAL.

**Límites:** El acceso, el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de unidad de control de agua salada, cámara de sal y sensor de flujo para el dispositivo de cloración del agua salada se limitan a \$1500.00 agregados durante el plazo del contrato.

## Opción de lavadora y secadora de ropa

**Con cobertura:** Todas las piezas y los componentes que afectan al funcionamiento.

**SIN COBERTURA:** PERILLAS - DIALES - PANELES TÁCTILES - MINIRECIPIENTES PLÁSTICOS - FILTROS DE PELUSAS - VENTILACIÓN - SURTIDORES - DAÑO A LA ROPA.

## Opción de refrigerador de cocina

(Incluye las unidades de doble compresor; debe estar ubicado en la cocina.)

La cobertura es para **UN** refrigerador empotrado en la cocina con unidad de congelador o **UNA** combinación empotrada de un refrigerador **AUTÓNOMO** con una unidad de congelador **AUTÓNOMA** o **UN** refrigerador independiente de cocina con unidad de congelador.

**Con cobertura:** Todas las piezas y componentes que afectan al funcionamiento de un refrigerador de cocina./máquina de hielo/surtidor de agua, siempre y cuando estén disponibles las piezas. En caso de que no estén disponibles las piezas, la obligación de FNHW se limita a dinero en efectivo en lugar de la reparación, en función del costo de las piezas de reemplazo.

**SIN COBERTURA:** CUALQUIER COMPONENTE DESMONTABLE QUE NO AFECTA A LA FUNCIÓN PRIMARIA - ESTANTES - MANIJAS - TRITURADORES DE HIELO - FILTROS - CASCOS TÉRMICOS INTERNOS - AISLAMIENTO - DETERIORO DE ALIMENTOS - CENTROS MULTIMEDIA - ENFRIADORES DE VINOS - BODEGAS DE VINOS.

**Límites:** El acceso, el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de la unidad se limitan a \$5,000.00 agregados por plazo del contrato.

## Opción de cobertura de refrigerador adicional

(Solo disponible con la compra de la opción de refrigerador de cocina. Las unidades con más de un compresor no tienen cobertura en esta opción.)

**Con cobertura:** Todas las piezas y los componentes para un total combinado de cuatro de las unidades siguientes: refrigerador adicional, refrigerador de barra, refrigerador de vino, congelador independiente y máquina de hielo independiente. La Cobertura de refrigeración adicional incluye la cobertura de máquina de hielo/surtidor de agua, siempre y cuando estén disponibles las piezas. En caso de que no estén disponibles las piezas, la obligación de FNHW se limita a dinero en efectivo en lugar de la reparación, en función del costo de las piezas de reemplazo.

**SIN COBERTURA:** REFRIGERADOR DE LA COCINA; CUALQUIER COMPONENTE DESMONTABLE QUE NO AFECTA A LA FUNCIÓN PRIMARIA - ESTANTES - MANIJAS - TRITURADORES DE HIELO - FILTROS - CASCOS TÉRMICOS INTERNOS - AISLAMIENTO - DETERIORO DE ALIMENTOS - CENTROS MULTIMEDIA - ENFRIADORES DE VINOS - BODEGAS DE VINOS.

**Límites:** El acceso, el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de la unidad se limitan a un agregado combinado de \$1,000.00 por plazo del contrato.

## Opción de bomba de pozo

**Con cobertura:** Todas las piezas de una bomba de pozo; debe utilizarse exclusivamente para uso doméstico.

**SIN COBERTURA:** CAJAS DE CONTROL - TANQUES DE ALMACENAMIENTO O ESTANQUES - TANQUES DE PRESIÓN - BOMBAS DE REFUERZO - ACCESO PARA RETIRAR Y/O REPARAR EL SISTEMA DE BOMBEO DEL POZO - TODAS LAS CAÑERÍAS Y LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS - REVESTIMIENTOS DEL POZO - REPERFORACIÓN DE POZOS - DAÑOS DEBIDO A BAJOS NIVELES FREÁTICOS.

**Límites:** El acceso, el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de la bomba de pozo se limitan a \$1,500.00 agregados por plazo del contrato.

## Opción de sistema de tanque séptico/bombeo de tanque séptico

**Con cobertura:** Todas las piezas y los componentes que afectan al funcionamiento de una bomba aeróbica - una bomba de efluentes - tanque séptico - línea de desechos desde la casa hacia el tanque. FNHW bombeará el tanque séptico una vez durante el plazo del contrato si la falla se debe a que el tanque séptico está lleno.

**SIN COBERTURA:** LÍNEAS DE DESECHOS COLAPSADAS O ROTAS FUERA DE LOS CIMIENTOS, EXCEPTO LA LÍNEA DE LA CASA AL TANQUE - TAPONAMIENTOS O RAÍCES QUE EVITAN EL USO EFECTIVO DE UN CABLE DE DRENAJE APLICADO DE MANERA EXTERNA - EL COSTO DE BUSCAR O ACCEDER AL TANQUE SÉPTICO - EL COSTO DE LAS CONEXIONES DE DRENAJES - LA ELIMINACIÓN DE DESECHOS - EL TRATAMIENTO QUÍMICO DEL TANQUE SÉPTICO Y/O DE LAS LÍNEAS DE DESECHOS - LECHOS FILTRANTES - LÍNEAS FILTRANTES - FOSAS SÉPTICAS - POZOS DE FILTRACIÓN - LÍNEAS LATERALES - CAPACIDAD INSUFICIENTE - BOCAS DE LIMPIEZA.

**Límites:** el acceso, el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de la bomba aeróbica, la bomba de efluentes, el tanque séptico y la línea de la vivienda al tanque se limitan a \$500.00 agregados por plazo del contrato.

## Opción de bomba eyectora de aguas residuales

**Con cobertura:** Todas las piezas y los componentes que afectan al funcionamiento de una bomba de expulsión de aguas residuales.

**SIN COBERTURA:** DEPÓSITOS Y CUALQUIER COSTO ASOCIADO CON BUSCAR O ACCEDER A LA BOMBA DE EXPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES, O CERRAR EL ACCESO A ÉSTA.

**Limits:** el acceso, el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de la bomba de expulsión de aguas residuales se limitan a \$500.00 agregados por plazo del contrato.

## Opción de reparación limitada de goteras en techos

**Con cobertura:** Reparación de goteras causadas por lluvia en tejas sin cepillar, tabillas, techos sintéticos, tejas de barro, techos de alquitrán y gravas o de metal situados sobre la superficie habitable ocupada.

**SIN COBERTURA:** TEJAS DE BARRO, TEJAS SIN CEPILLAR O TABILLAS AGRIETADAS O FALTANTES, TECHOS DE ESPUMA AISLANTE O CUALQUIER OTRO MATERIAL NO MENCIONADO ESPECÍFICAMENTE EN LA SECCIÓN TITULADA "CON COBERTURA". LAS GOTERAS ESTRUCTURALES O EN, AL LADO DE, O CAUSADAS POR APÉNDICES DE CUALQUIER TIPO, INCLUSIVE CANALETAS/CANALONES, BAJANTES PLUVIALES, TAPAJUNTAS, GALERÍAS, TRAGALUCES, PLATAFORMAS/CUBIERTAS/TERRAZAS, EQUIPOS SOLARES, RESPIRADEROS, EQUIPOS DE CALEFACCIÓN O REFRIGERACIÓN, ANTENAS, BALCONES, O CHIMENEAS Y TECHOS DE REVESTIMIENTOS DE VARIAS CAPAS. DAÑOS CAUSADOS POR PERSONAS QUE CAMINAN O PERMANECEN DE PIE EN EL TECHO. NO TENDRÁN COBERTURA LAS FALLAS CAUSADAS POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO NORMAL O PREVENTIVO.

**Límites:** Las reparaciones de techos se limitan a \$1,000.00 agregados durante el plazo del contrato para la reparación de goteras específicas que se generan a partir de la lluvia y/o desgaste normal, siempre y cuando el techo haya tenido buenas condiciones herméticas al comienzo del plazo del contrato. Si se requiere de reemplazo del techo existente, ya sea de manera parcial o total, la obligación de FNHW se limita a dinero en efectivo en función del costo aproximado de las zonas de gotera únicamente, como si la reparación de la zona fuese posible. Las goteras presentes antes del comienzo del plazo del contrato no tendrán cobertura. Esta cobertura no es renovable y no está disponible en contratos tipo Directo para consumidores.

Esta Garantía de sistemas principales y electrodomésticos con duración de un año se emite y se gestiona por medio de Fidelity National Home Warranty Company (FNHW), una compañía con licencia de Arizona y Nevada para la protección de viviendas. El agente inmobiliario que ofrece este programa lo hace como un servicio a fin de proteger el mejor interés del cliente. No reciben comisión o compensación por parte de Fidelity National Home Warranty.

Miembros de la ASOCIACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS EN VIVIENDAS - NHSCA Co-Code: 12H244



# Límites de responsabilidad

1. La responsabilidad de FNHW se limita a fallas de los sistemas y aparatos con cobertura debido al desgaste normal durante el plazo del contrato.
2. FNHW se reserva el derecho de obtener una segunda opinión a su propio costo. El tenedor del contrato puede solicitar una segunda opinión por su cuenta, pero será responsable del costo de dicha opinión.
3. FNHW determinará si un artículo con cobertura se reparará o reemplazará. Excepto que se establezca lo contrario en este contrato, los reemplazos tendrán características, capacidad y eficiencia similares que las del artículo que se reemplaza. FNHW no es responsable de que coincidan las dimensiones, la marca o el color incluyendo acero inoxidable o acabados de materiales similares. Cuando las piezas sean necesarias para finalizar el servicio, FNHW no será responsable de los retrasos que puedan ocurrir en la obtención de dichas piezas. FNHW se reserva el derecho de reparar sistemas y aparatos con piezas que no sean del fabricante original, incluidas piezas reconstruidas o renovadas. Las reparaciones y/o los reemplazos que están sujetos a una garantía del fabricante se excluyen de este contrato. Salvo que se especifique lo contrario en el contrato, FNHW no es responsable bajo ninguna circunstancia de los costos de desecho de aparatos, sistemas, equipos y/o componentes de equipos, incluidos refrigerantes, contaminantes y/u otros materiales peligrosos o tóxicos.
4. Cuando los reglamentos locales, estatales o federales y/o los criterios de códigos de construcción o similares requieran mejoras y/o costos adicionales para realizar el mantenimiento de un sistema o aparato con cobertura, incluidos permisos, los costos necesarios para cumplir con los criterios de código serán responsabilidad exclusiva del tenedor del contrato, excepto cuando se especifique lo contrario en este contrato. FNHW será responsable de las reparaciones y/o reemplazos de los sistemas y/o aparatos con cobertura después de que se cumpla con los criterios del código relevante, excepto cuando se especifique lo contrario en este contrato. Al mejorar sistemas, piezas o componentes con cobertura para mantener la compatibilidad con los equipos fabricados y cumplir con los requisitos de eficiencia energética exigida por el gobierno federal, FNHW no es responsable por el costo de construcción, carpintería u otras modificaciones estructurales que sean necesarias al instalar un equipo diferente. FNHW no es responsable de realizar el servicio que involucre materiales peligrosos o tóxicos y/o condiciones de asbesto/amiante.
5. FNHW no es responsable de las reparaciones o el reemplazo debido a uso inadecuado o abuso, piezas desensambladas o faltantes ni por fallas o daños debido a lo siguiente: incendio, inundación, humo, relámpagos, congelamiento, terremoto, rizo, tormentas, accidentes, motines, guerra, vandalismo, animales o plagas, corte de suministro eléctrico, sobretensión y/o sobrecarga, movimiento de suelo, cambios estructurales, deficiencias de diseño, retiros de fabricante, capacidad inadecuada, hundimiento del terreno, desprendimiento de talud o defectos cosméticos. Excepto cuando se especifique lo contrario en este contrato, no están cubiertas las fallas causadas por la reparación o instalación previa inadecuada de aparatos, sistemas o componentes. FNHW no realizará mantenimiento ni limpieza de rutina. El tenedor del contrato es responsable de proporcionar mantenimiento y limpieza de rutina de artefactos con cobertura según las especificaciones del fabricante para garantizar la cobertura continua de dichos artefactos. Por ejemplo, los sistemas de calefacción y climatización requieren la limpieza y/o el reemplazo periódico de filtros, y los calentadores de agua requieren purgas periódicas.
6. FNHW no es responsable de daños indirectos o secundarios causados por la falla de un sistema o aparato con cobertura o porque no se realizó el mantenimiento oportuno debido a condiciones que escapan al control de FNHW, incluidos, entre otros, retrasos en el aprovisionamiento de piezas, equipos y/o dificultades de mano de obra. FNHW no es responsable del deterioro de alimentos, pérdida de ingresos, facturas de servicios públicos, gastos de subsistencia, daños personales y/o materiales.
7. FNHW no es responsable de proporcionar acceso para reparar o reemplazar un sistema o aparato con cobertura, salvo que se especifique lo contrario en este contrato. Cuando se suministre acceso en virtud de este contrato, la restauración de paredes, armarios, pisos, techos o partes similares será solo hasta completar un acabado grueso/de obra negra. FNHW no es responsable del costo de las modificaciones necesarias para reparar o reemplazar un sistema o aparato con cobertura, incluidos, entre otros, trayectos de cañerías, tiros, conductos, estructuras, partes eléctricas u otras modificaciones. FNHW no cubre sistemas, aparatos o equipos diseñados para uso comercial.
8. FNHW no es responsable de los sistemas de administración energética electrónicos, computarizados o remotos, incluidos, entre otros, sistemas de control de zonas, iluminación, energía, seguridad, piscina/bañera de hidromasaje, entretenimiento/medios/audio o aparatos. Los sistemas y componentes solares no están cubiertos.
9. Los sistemas y los aparatos compartidos no están cubiertos, excepto en el caso de viviendas tipo dúplex, triplex o cuádruplex, y salvo que cada unidad esté cubierta por FNHW. Si este contrato es para una vivienda de 5 unidades o más, solo los artículos incluidos dentro de cada unidad individual están cubiertos. Se excluyen los sistemas y aparatos compartidos.
10. Este contrato no se puede cancelar, excepto en las siguientes ocasiones: (a) falta de pago de tarifas del contrato; (b) fraude o declaración fraudulenta respecto a hechos sustanciales para la emisión de este contrato; o (c) cuando el contrato es por la Cobertura del vendedor y no se derriera la venta. Si este contrato se cancela, el proveedor de fondos tendrá derecho a un reembolso prorrateado de la tarifa del contrato pagada por el término que no haya vencido, menos una tarifa administrativa y menos cualquier costo de servicio en que haya incurrido FNHW. Al renovarse, no se puede cancelar este contrato, salvo debido a la falta de pago de las tarifas del contrato, fraude o declaración fraudulenta de hechos. Illinois: El titular o tenedor del contrato puede cancelar el contrato: (a) dentro de los 30 días posteriores a la fecha de compra en caso que no se haya brindado ningún servicio, y tendrá derecho al reembolso total del monto abonado por el contrato menos \$50.00 de gastos administrativos o el 10% de la cuota del contrato, cualquiera sea menor; (b) en cualquier otro momento, en cuyo caso, el titular del contrato tendrá derecho a recibir el reembolso prorrateado de la tarifa del contrato (basándose en la cantidad de meses completos que estén pendientes) menos el monto correspondiente a cualquier servicio recibido por el titular del contrato y menos \$50.00 de gastos administrativos o del 10% de la tarifa del contrato, cualquiera sea menor.
11. FNHW se reserva el derecho de proporcionar dinero en efectivo en lugar de reparar o reemplazar un sistema o aparato con cobertura, por el monto del costo real para FNHW de reparar o reemplazar dicho sistema o aparato. El monto proporcionado de dinero en efectivo generalmente es inferior al precio de venta minorista. FNHW no es responsable del trabajo realizado una vez que usted acepte el dinero en efectivo en lugar del servicio.
12. Si la propiedad con cobertura cambia de propietario antes del vencimiento del contrato, el tenedor del contrato puede llamar al 1-800-862-6837 para transferir la cobertura al nuevo propietario por el resto del plazo del contrato actual. Este contrato puede renovarse a discreción exclusiva de FNHW, sujeto a las tarifas y los términos aplicables.
13. La cobertura en las opciones de arrendamiento está disponible para el arrendador únicamente. La tarifa del contrato vence y es pagadera a FNHW al ejecutarse el arrendamiento y continúa durante un año completo.
14. FNHW no es responsable en ninguna circunstancia del diagnóstico, la reparación, la eliminación o el saneamiento de moho, lama, pudrición u hongos y/o daños causados por los anteriores, incluso cuando sean causados o estén relacionados con el funcionamiento defectuoso, la reparación o el reemplazo de un sistema o aparato con cobertura.

# Términos de cobertura

1. Si un artículo con cobertura falla durante el término del contrato, el tenedor del contrato debe presentar una solicitud de servicio en [www.homewarranty.com](http://www.homewarranty.com) o llamando al 1-800-308-1420. Si el tenedor del contrato hace el trabajo por su cuenta o contrata directamente a otros, Fidelity National Home Warranty (FNHW) no reembolsará dicho costo. Al recibir una solicitud de servicio, FNHW se pondrá en contacto con un contratista de servicios independiente (contratista) dentro de las tres (3) horas siguientes durante el horario de atención normal y 48 horas los fines de semana y días feriados. Nuestro contratista designado entonces llamará al tenedor del contrato directamente para programar una cita que sea conveniente para ambos, durante el horario de atención normal. FNHW determinará qué solicitudes de servicio constituyen una emergencia y hará todo lo posible por agilizar el servicio de emergencia. El tenedor del contrato es responsable de cualquier tarifa adicional, incluidas las horas extra, por los servicios que no sean de emergencia solicitados fuera del horario de atención normal. Llame al 1-800-308-1420 si tiene cualquier duda relacionada con el contratista que suministra el servicio o problemas para programar citas.
2. Si FNHW le da permiso al tenedor del contrato para que se comunique con un contratista directamente y realice un servicio con cobertura, FNHW reembolsará al tenedor del contrato solo si el contratista está calificado, tiene licencia, seguro y ofrece tarifas justas y razonables en cuanto a las piezas y la mano de obra. Una vez que el contratista llegue a la propiedad y antes de que el contratista realice cualquier reparación por la cual el tenedor del contrato vaya a solicitar un reembolso, el tenedor del contrato debe comunicarse con FNHW llamando al 1-800-208-3151 para confirmar que el trabajo del servicio tiene cobertura en virtud del contrato.
3. Tarifa por visita de contratista de servicio (tarifa): el tenedor del contrato debe pagar una tarifa por visita de contratista de servicio de \$65.00 por cada solicitud de servicio de contratista que presente ante FNHW. Por ejemplo, si un tenedor de contrato necesita un plomero/fontanero y un técnico de aparatos domésticos, cada uno requerirá el pago de una tarifa por visita de contratista de servicio. La tarifa debe pagarse una vez que iniciemos la solicitud de servicio en nombre del tenedor del contrato y debe pagarse aun cuando: el diagnóstico da como resultado una exclusión completa o parcial de cobertura; el contratista está en camino a la vivienda y el tenedor del contrato cancela la cita; y el tenedor del contrato no suministra el acceso necesario para realizar el servicio solicitado, incluido el hecho de no estar en su casa a la hora de la cita previamente programada. El incumplimiento del pago de una tarifa provocará la suspensión de la cobertura hasta que se pague la tarifa correspondiente. Al recibirse el pago, la cobertura se reanuda por el resto del plazo del contrato.
4. El trabajo de servicio está garantizado (sin una tarifa adicional por visita de contratista de servicio) durante 30 días para la mano de obra y durante 90 días para las piezas. La garantía de 30/90 días solo se aplica a las fallas de funcionamiento informadas a FNHW durante el plazo de este contrato.
5. Cobertura del comprador: comienza con el cierre de la plica y continúa durante un año, siempre y cuando se pague la tarifa del contrato cuando se cierre la plica. Cuando FNHW no haya recibido la tarifa del contrato, la solicitud de servicio se enviará cuando la agencia de cierre de plica pueda verificar el pago del contrato y/o se realice otra fuente de pago del contrato (es decir, tarjeta de crédito). Debe solicitar un servicio antes del vencimiento de este contrato. Para las viviendas que no estén sujetas a una transacción inmobiliaria: la cobertura del contrato entra en vigor 30 días después de que FNHW reciba el pago. Las opciones deben agregarse al momento de la compra.
6. Cobertura de construcción nueva: la cobertura de plan y cualquier cobertura opcional comienzan en la fecha del primer aniversario del cierre de la plica y continúan durante 4 años desde dicha fecha, siempre y cuando FNHW reciba la tarifa del plan antes de transcurridos 10 días hábiles del cierre de la plica. Todos los sistemas y los aparatos que tienen que ser cubiertos deben estar en buen estado de funcionamiento al momento de inicio de la cobertura, en el primer aniversario después del cierre de la plica. En cualquier momento durante el primer año de cobertura, el tenedor del contrato puede llamar a FNHW para obtener asistencia en caso de que haya un problema con los sistemas o aparatos descritos generalmente en este plan. FNHW ayudará al tenedor del contrato a comunicarse con el fabricante o se pondrá en contacto con el fabricante en nombre del tenedor del contrato para determinar los recursos disponibles para el tenedor del contrato en virtud de la garantía del fabricante para el sistema o aparato asociado con la solicitud del tenedor del contrato.
7. Este contrato cubre viviendas unifamiliares de menos de 5,000 pies cuadrados y no cubre unidades múltiples a menos que FNHW enmiende el contrato antes del inicio de la cobertura.. Las casas de huéspedes personales, casitas y viviendas similares requieren un contrato por separado. Las viviendas con cobertura no pueden utilizarse para fines comerciales, por ejemplo, como guarderías, centros de asilo de ancianos, viviendas para asociaciones masculinas/femeninas de estudiantes universitarios, etc.
8. Este contrato cubre únicamente las piezas, los componentes, los sistemas y los aparatos mencionados específicamente como cubiertos y excluye todos los otros artículos. FNHW brinda ejemplos de componentes "sin cobertura" para ayudar a entender este contrato, y los ejemplos no son exhaustivos. Le recomendamos que revise su contrato completamente. Los sistemas y aparatos con cobertura deben encontrarse dentro de los límites principales de la vivienda o el garaje, con excepción de bomba de pozo externa, aire acondicionado/enfriador evaporativo, regulador de presión, válvulas de descarga/cierre, calentadores de agua, equipos de piscina/bañeras de hidromasaje, bomba de expulsión de aguas residuales y equipos de exterior del sistema del tanque séptico. Toda cobertura está sujeta a las limitaciones y las condiciones mencionadas en este contrato.
9. Cobertura del vendedor: comienza con la emisión de un número de contrato por parte de FNHW y continúa durante 180 días, el cierre de la plica o la finalización del listado inicial, lo que ocurra primero. La Cobertura del vendedor solamente podrá extenderse por absoluta discreción de FNHW. La Cobertura del vendedor excluye la calefacción, el aire acondicionado, el enfriador por evaporación, red de conductos, las opciones de la Cobertura del comprador, y los artefactos con cobertura en el Plan Integral. La Cobertura del vendedor no está disponible en viviendas que exceden los 5,000 pies cuadrados, unidades múltiples, casas de huéspedes personales, casitas o similares.
10. Los sistemas y/o aparatos con cobertura deben estar en buen estado al inicio de la cobertura del contrato. Se cubrirán las condiciones preexistentes desconocidas si, al momento en que comenzó la cobertura, el defecto o el funcionamiento defectuoso no pudiera ser detectado por el comprador, vendedor, agente o inspector de viviendas mediante una inspección visual y al hacer funcionar el sistema o aparato. Una inspección visual del artículo con cobertura verifica que parece intacto estructuralmente y sin daños o piezas faltantes que indicarían inoperatividad. Hacer funcionar el artículo con cobertura se define como encender y apagar el artículo para garantizar que funcione. Mientras esté encendido, el artículo funciona sin causar daño, sonidos irregulares, humo u otras características anormales.
11. FNHW reparará o reemplazará los sistemas o aparatos cubiertos que tengan una falla de funcionamiento mecánico debido a mantenimiento insuficiente, óxido, corrosión o sedimento, salvo que se especifique lo contrario en este contrato.